

VIGILANDO EL ACUERDO NACIONAL

Política de Estado 13: Acceso Universal a los Servicios De Salud y a la Seguridad Social

Restricción al uso de métodos anticonceptivos

De acuerdo al inciso "h" de la política 13, el Estado promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de métodos y sin coerción. Pese a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) sí acepta el uso de la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) emitida por Resolución Ministerial 399-2001-SA/DM y que el titular del Ministerio de Salud (Minsa), Álvaro Vidal, ratificara la vigencia de este anticonceptivo, el presidente de la Comisión de Salud del Congreso de la República, Héctor Chávez, conjuntamente con 67 parlamentarios, solicitaron a través de una carta dirigida al ministro de Salud, derogar la resolución ministerial que permite el uso de la AOE aduciendo que es abortiva y que de persistir en su inclusión a los programas de planificación familiar se atentaría contra la Constitución. Además el congresista Chávez Chuchón solicitó la formación de una comisión presidida por el Colegio Médico e integrada por la Dirección General de Salud del Minsa para evaluar la conveniencia del uso de la píldora del día siguiente. Llama la atención que una iniciativa como ésta ignore la resolución ministerial en vigencia.

Estrategia Sanitaria Nacional de Tuberculosis

El inciso "a" de la política 13 sostiene que el Estado potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas. Según información del otrora Programa Nacional de la Lucha contra la TBC, denominado ahora Estrategia Sanitaria Nacional de Tuberculosis se reportaron 37,200 casos de tuberculosis en el año 2002, lo que significa que en nuestro país, en promedio, cada día se diagnostican 101 casos nuevos de TBC. En América del Sur, el Perú y Brasil reúnen prácticamente el 50% del total de casos. La tuberculosis en nuestro país no es un problema resuelto, pese a que el Ministerio de Salud lleva 13 años aplicando la estrategia del DOTS (Tratamiento Corto Directamente Supervisado) mediante el cual a los pacientes se les administra tratamiento en los diferentes establecimientos de salud del país.

Política de Estado 26: Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de La Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas

Prevención y represión del contrabando

El 27 de agosto, el Poder Ejecutivo promulgó el Reglamento de la Ley de Delitos Aduaneros (N° 28008 publicada en julio del 2003) norma que establece

drásticas sanciones para los contrabandistas. Según la Comisión de Lucha contra el Contrabando del Sector Privado, en nuestro país ingresan 900 millones de dólares en mercadería ilegal al año, lo que genera la pérdida de 300 millones de dólares anuales en impuestos no cobrados. A pesar del control que realiza la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) en las intendencias de Tacna, Puno y Arequipa, el contrabando domina la economía en muchas poblaciones de la frontera. De enero a junio del presente año, la Sunat ha desarrollado 1,320 acciones de prevención y represión del contrabando que representan un monto aproximado de 4 millones 908 mil 252 dólares de mercadería incautada. Esta cifra es mayor en un 33% a lo incautado en el año 2002.

Política de Estado 29: Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa

Reglamento de la Ley de Transparencia entró en vigencia

El Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública entró en vigencia mediante Decreto Supremo 72-2003-PCM publicado el 7 de agosto en el diario oficial El Peruano. El reglamento consigna que las entidades públicas deben adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información, designando a funcionarios responsables de esta labor. En caso de incumplimiento de la norma estos serán sancionados administrativamente.

Política de Estado 10: Reducción de la Pobreza

Descentralización de Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza

Para fines de año funcionarían en todo el país más de dos mil mesas de lucha contra la pobreza en los ámbitos distrital, provincial y regional, lo que permitirá fortalecer la descentralización y la participación de la sociedad en los esfuerzos por enfrentar este problema. Según el presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, padre Gastón Garatea, a la fecha se han instalado alrededor de mil 400 mesas, desde el inicio de su labor.

Política de Estado 12: Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Universidades con insuficiente presupuesto

El inciso "f" de la política 12 señala que el Estado mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria (...). Según el presidente de la Asamblea

Nacional de Rectores (ANR), Luis Francisco Delgado de la Flor, las universidades requieren de un incremento en su presupuesto para superar la grave crisis que las afecta. Sin embargo, el documento de trabajo del presupuesto para el 2004 señala, según Delgado de la Flor, que las universidades sufrirían un recorte de aproximadamente 32 millones de soles en la partida de inversiones y equipamiento, lo que generaría que las universidades públicas (33 de las 75 universidades que existen en el Perú) recibirían 908 millones 77 mil soles para el 2004, monto que la ANR considera insuficiente.

Portal del programa Huascarán

Según el inciso "e" de la política 12, el Estado profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías. En tal contexto, el Ministerio de Educación presentó en forma oficial el portal pedagógico y el Centro de Conocimiento Intercultural del Programa Estratégico Huascarán, dos nuevos recursos que estarán disponibles en internet para mejorar la calidad educativa de nuestro país. Los nuevos recursos de ayuda multimedia estarán en la dirección electrónica www.huascarano.gob.pe

Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte

Según el inciso "j" de la política 12, el Estado restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez. En este contexto, el Gobierno promulgó la Ley N° 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte, que otorga rango ministerial al Instituto Peruano del Deporte (IPD) como ente rector del Sistema Deportivo Nacional, adscrito a la presidencia del Consejo de Ministros. Ello significa que por primera vez se da importancia y nivel jerárquico al organismo que formula e imparte la política deportiva, recreativa y de educación física. La estructura organizacional funcional de la ley del deporte se diseñó acorde con el proceso de descentralización y regionalización, para que la educación física, la recreación y el deporte se practiquen a nivel local, regional y nacional.

Política de Estado 8: Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

Promulgan Ley de Inversión Descentralizada

La política 8 señala que el Estado apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales. Además, institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas económicas y administrativas. En este sentido, el Ejecutivo promulgó la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, que

Detenido

En expectativa

Avanzado

establece las modalidades de participación de los capitales privados, así como de la sociedad civil. La norma estipula que el Estado garantiza la libre iniciativa e inversión privada nacional y extranjera. En lo que se refiere a la participación ciudadana, establece que se requiere de la opinión del Consejo de Coordinación Regional para la aprobación de los procesos de promoción de la inversión privada e indica que Proinversión brindará asistencia técnica requerida. Esta ley significa un avance importante en el proceso de descentralización. Sin embargo, es una norma que se queda en planteamientos generales, razón por la cual es importante un reglamento preciso y claro. Además, esta ley ha sido aprobada sin mayor discusión y sin consulta previa a los actores involucrados.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

Plan Nacional de la Juventud

El inciso "q" de la política 16 señala que el Estado promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado. En este contexto, en marzo del 2004 se presentará a la sociedad civil el Plan Nacional de la Juventud. La presidenta de la Comisión Nacional de la Juventud (Conaju), Carmen Vegas Guerrero, sostuvo que este documento contemplará las acciones concretas que deben ejecutarse en los próximos años la juventud y el Estado. El plan incluirá indicadores y acciones que se desarrollarán sobre la problemática educativa, trabajo, desempleo, salud, participación ciudadana, medio ambiente y violencia. Para tal efecto, se vienen desarrollando talleres en diversas regiones del país, a fin de recoger las opiniones de la juventud y organizaciones relacionadas con el tema.

Política de Estado 22 Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad

MERCOSUR permitirá al Perú duplicar sus exportaciones

El Perú firmó el Acuerdo Parcial de Complementación Económica con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Este pacto que entra en vigencia el 1 de noviembre, significa que las fronteras se abrirán al libre comercio. De esta manera, las mercancías que se intercambien dejarán de pagar aranceles (impuestos a la importación). Además, permitirá a nuestro país la posibilidad de exportar 348 millones de dólares a los mercados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El ingreso del Perú a este bloque económico se consolidó luego de que los presidentes de Perú y Brasil, Alejandro Toledo y Luiz Inácio "Lula" da Silva, respectivamente, firmaran el acuerdo.

Comisión de la Verdad: Tarea Cumplida

"El informe que hoy presentamos expone pues un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura masivos y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron"

Discurso de Salomón Lerner, en la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Esta rotunda frase junto con otras del discurso de Salomón Lerner, esperamos lleguen a la conciencia y al corazón de los peruanos. Felizmente hemos escuchado voces sensatas y reflexivas de muchas personas. Los defensores de derechos humanos que hicimos muchos esfuerzos para promover Verdad y Justicia, antes y durante el proceso de la Comisión de la Verdad, ratificamos nuestro compromiso de seguir acompañando a las decenas de organizaciones de víctimas, familiares y afectados que se han desarrollado en estos últimos dos años, ellos son la razón de nuestro trabajo; estamos seguros que la mayoría de peruanos de buena fe, sabrán expresar la solidaridad con todas las víctimas, estando junto a ellos en su demanda de Justicia y Reparación al daño sufrido. Este clamor por la justicia fue el que predominó en las audiencias públicas: "Oírán tu voz".

Esperamos que la indiferencia de muchos compatriotas se modifique, menos esperamos que muchos actores políticos dejen de ser indolentes e ineptos.

Aceptemos el informe final de la Comisión de la Verdad y las recomendaciones como un reto a la reflexión individual y colectiva, para reconocer lo que hicimos, rectificar las omisiones, e iniciar un proceso serio de reencuentro entre peruanos. Invitamos a una lectura seria del informe final, sus conclusiones y recomendaciones.

Así mismo consideramos que el informe nos plantea la necesidad de una serie de reformas institucionales urgentes como la del sistema de administración de justicia, el que durante muchos años ha estado de espaldas a las demandas de miles de peruanos que así como las víctimas de la violencia política, no encontraron los mecanismos efectivos para acceder a ella. Este momento representa una oportunidad para que se realice una reforma integral del sistema de justicia a fin de que garantice el pleno respeto de los derechos humanos y el debido proceso (política 28), lo que contribuirá a una auténtica reconciliación nacional y a la eliminación de las inequidades sociales (política 30).

Francisco Soberón
Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional
de Derechos Humanos